

SECRETARIA: Señor juez, el representante legal del Consorcio Jerusalén, solicita el pago del depósito judicial. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 02 de octubre de 2020

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, dos de octubre de dos mil veinte
Rad. No. 70001310300420180008800

El señor VICTOR SILGADO BANQUEZ, en calidad de representante legal del Consorcio Jerusalén, solicita el pago del depósito judicial No. 614641 de fecha 14/08/2019, por valor de \$4.330.000,00

Revisado el expediente se observó que mediante auto de fecha 24 de enero de 2020, se declaró terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

Para verificar la existencia del depósito solicitado, se consultó el Portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, el cual arrojó lo siguiente *“el titulo no fue encontrado o no corresponde a este juzgado”*.

Por lo anterior, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Negar la entrega del depósito solicitado, por no encontrarse consignado en la cuenta de este juzgado.

NOTIFICASE Y C Ú M P L A S E

ANGEL MARIA VEGA HERNANDEZ
JUEZ